Bogotá, D.C.

573

JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
radicacionj04ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14-33 Piso 2
Tel. 2438781
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. DCOECM-0322CC-69

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710093492
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400300120180094400
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JHON EDISSON ARCE RAMOS
JUZGADO ORIGEN: 01 CIVIL MUNICIPAL

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado veinte (20) de septiembre de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40717123, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. DCOECM-0322CC-69.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. DCOECM-0322CC-69, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC DCOECM-0322CC-69 en 34 folios y 01 CD